Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRACTICAS INTEGRADAS

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

II.-Presentación

La asignatura "Prácticas Integradas", de 6 créditos ECTS, forma parte del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se encuadra dentro del módulo de "Derecho de Trabajo", tiene carácter obligatorio y se imparte en castellano durante el primer semestre del cuarto curso.

El objetivo de la asignatura "Prácticas Integradas" es realizar actividades y casos prácticos relacionados con las diversas asignaturas que integran el módulo "Derecho del Trabajo", contribuyendo con ello a la formación integral del Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En definitiva, a través de esta asignatura, el estudiante pondrá en práctica los conocimientos adquiridos sobre las distintas materias que conforman el módulo "Derecho del Trabajo" de la titulación.

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

•Poseer y comprender conocimientos de las materias estudiadas.
•Trabajar de forma autónoma y en equipo.
•Buscar, transmitir, identificar problemas y soluciones.
•Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales.
•Saber aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos
•Fundamentar y argumentar las respuestas dadas a las cuestiones planteadas.

El desarrollo de la asignatura requiere el conocimiento teórico previo de los contenidos de la materias que engloban el área de "Derecho del Trabajo" relativas al plan de estudios del grado de relaciones laborales y recursos humanos a los que se les dotará de trascendencia práctica con el desarrollo de esta asignatura.

II.B-Presentación en inglés

The course Integrated Practice, worth 6 ECTS credits, is part of the curriculum of the Bachelor's Degree in Labour Relations and Human Resources. It falls within the Labour Law module, is a compulsory subject, and is taught in Spanish during the first semester of the fourth academic year. The objective of the Integrated Practice course is to carry out activities and practical case studies related to the various subjects comprising the Labour Law module, thereby contributing to the comprehensive training of graduates in Labour Relations and Human Resources. In short, through this course, students will apply the knowledge acquired in the different areas that make up the Labour Law module of the degree programme. Upon completion of the course, students will be able to: Possess and understand knowledge of the subjects studied. Work both independently and as part of a team. Search for, communicate, and identify problems and solutions. Provide advice to the various parties involved in employment relationships. Apply acquired knowledge to practical situations. Justify and argue the responses given to the issues raised. The development of the course requires prior theoretical knowledge of the content covered by the subjects within the Labour Law area of the Labour Relations and Human Resources degree. This course will provide practical significance to that theoretical knowledge.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación laboral
CE16. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
CE19. Que los estudiantes sean capaces de dirigir grupos de personas
CE22. Que los estudiantes sean capaces de asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Fuentes del Derecho del Trabajo y su aplicación
Tema 2. El contrato de trabajo: concepto y modalidades
Tema 3. Tiempo de trabajo y descanso
Tema 4. Medidas laborales de conciliación de la vida familiar, personal y laboral
Tema 5. Retribución del trabajo
Tema 6. Vicisitudes del contrato de trabajo: interrupción, suspensión, movilidad funcional, reducción de jornada, movilidad geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, inaplicación temporal del covnenio colecivo
Tema 7. Extinción del contrato de trabajo

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Asistencia a tutorías individuales o colectivas fuera del aula
Otras	Pruebas escritas
Otras	Trabajo autónomo, preparación de pruebas escritas
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de supuestos y ejercicios prácticos
Otras	Asistencia a clases teóricas
Otras	Asistencia a seminarios, talleres, trabajos dirigidos, simulaciones o debates

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	40
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	9
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Lecciones magistrales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Resolución de supuestos prácticos.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías fuera del aula.
Pruebas	Semana 4 a Semana 14	Pruebas escritas.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de dos tipos de actividades:
–Prueba/s final/es de evaluación (computa el 60% de la nota final): se realizarán pruebas de evaluación de todos los contenidos del programa sin que ninguna de ellas puedan tener un valor del 60%. Los criterios de calificación de dicha prueba se harán constar por el docente responsable en el Aula Virtual.
Reevaluables
–Evaluación de casos y/o actividades prácticas cuyo valor representará un 40 por 100 de la calificación final. Los criterios de evaluación se especificarán por el profesor responsable con la debida antelación por Aula Virtual.
No reevaluables: Estas actividades no son reevaluables en convocatoria extraordinaria, ya que se pretende que el alumno se enfrente a estas actividades, a medida que va adquiriendo los conocimientos de la asignatura, de forma que suponga un reto y contribuya a asimilar la metodología de la asignatura. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantendrá en la convocatoria extraordinaria
EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria.
El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria constará de los dos siguientes tipos de actividades:
–Prueba final de evaluación: se realizará una única prueba de evaluación de todos los contenidos del programa, cuyo valor será un 60 por 100, y que se realizará en la fecha oficial de la convocatoria extraordinaria. Es necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de que no se superará la prueba final, la calificación que se reflejará en el acta será únicamente la que se haya obtenido en la prueba final.
–Evaluación de casos y/o actividades prácticas realizadas: representarán el 40% de la calificación final. La evaluación de dichas prácticas ya ha sido realizada y se aplicará a la calificación final, siempre que el alumno haya aprobado la prueba final de evaluación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Recursos electrónicos de la Biblioteca de la URJC que sean necesarias para la resolución de las prácticas.
-MARTIN VALVERDE, A; RODRIGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ; GARCIA MURCIA, J.:. Derecho del Trabajo, editorial Tecnos, última edición. -MONTOYA MELGAR, A: Derecho del trabajo, editorial Tecnos, última edición. -LEGISLACIÓN LABORAL actualizada a 2023.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MACARENA CASTRO CONTE
Correo electrónico	macarena.castro@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ LASO
Correo electrónico	pilar.sanchez.laso@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:15 | Hash: d1e0bb773a9ed484d488fc8526b95625.